

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES**

Título:	Máster Universitario en las TIC en Educación: Análisis y Diseño de Procesos, Recursos y Prácticas Formativas
Universidad:	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión:	6 de julio de 2021

Recibida la solicitud de la Dirección General de Universidades e Investigación ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis. del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

Consideraciones globales: El Título supera los estándares establecidos para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora sobre los que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título y que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben ajustar los criterios de admisión a lo establecido en la memoria verificada.

- Se debe revisar la guía de prácticas publicadas en la página web y corregir la actual mención de que su carácter es anual.
- Se recomienda potenciar los contenidos formativos previos para garantizar el mayor aprovechamiento del Máster, fundamentalmente del ámbito de la investigación educativa.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso mantiene su relevancia y actualidad en el ámbito de las ciencias de la educación. Las competencias en que forma este Título son necesarias para el desarrollo de la actividad docente. El Título oferta una formación de posgrado que complementa adecuadamente las competencias de los docentes.

El perfil de egreso es adecuado a las necesidades de la sociedad y el Título mantiene una oferta adecuada, tanto de estudiantes nacionales (dentro y fuera de la comunidad autónoma) como de otros países.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).

- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

- La implantación, en su caso, de un programa de estudios simultáneos (título doble) se ha desarrollado conforme a la memoria verificada del título objeto de evaluación y cumpliendo los estándares de gestión académica (reconocimiento, planificación...).

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					

El número de estudiantes de nuevo acceso no ha alcanzado las plazas ofertadas que recoge la memoria de verificación, cubriéndose tres cuartas partes.

En el autoinforme se indica que la Universidad ha flexibilizado los plazos de matrículas para estudiantes extranjeros/as y con beca, tal y como se señaló en la primera renovación de la acreditación.

A raíz de la recomendación de la primera renovación de la acreditación, el autoinforme recoge: “En relación a la necesidad de valorar la incorporación de complementos formativos para determinados perfiles de ingreso ajenos al ámbito de la educación, la Comisión Académica ha considerado que no era necesario, dando prioridad en la selección de los estudiantes a aquellos que provenían de titulaciones de Grado relacionadas con la educación y ámbitos próximos”; así mismo consta en la web del Título, por lo que no se han aplicado convenientemente los criterios de admisión establecidos en la memoria que indicaban la aplicación de un baremo a utilizar con todos los estudiantes, independientemente de su formación de origen. De las evidencias se constata que los alumnos están accediendo desde grados de turismo, licenciatura en derecho, etc... Aunque son los estudiantes de los Grados de Educación los que presentan mayores carencias formativas en el ámbito de la investigación.

Estos perfiles no prioritarios han dado lugar a que se detectaran dificultades de una parte del alumnado para seguir la formación metodológica impartida en el Título, por lo que se indicó que el Título debía incluir complementos formativos. Dichos complementos no han sido incluidos alegando que generarían dificultades en el horario y supondría que los estudiantes estarían menos satisfechos ya que la mayoría de ellos van a dedicarse a la docencia y no a la investigación. En las entrevistas con los estudiantes se han constatado todavía dificultades para cursar asignaturas específicas del ámbito de la metodología de la investigación. La respuesta que se da desde el Título es que los docentes asumen el nivel que trae el alumnado y adaptan sus programas al mismo. Además, se indica que actualmente son los profesores del Máster de metodología cuantitativa y cualitativa los que están impartiendo docencia en el Máster, lo que podría mejorar la situación en los próximos cursos.

En cualquier caso, otorgar prioridad en la selección a un conjunto de titulaciones no es congruente con los criterios establecidos en la memoria verificada, según los cuales la prioridad se ha de establecer con la nota del expediente, no con la titulación de origen. En este sentido, se debe revisar el perfil de ingreso deseado en el Título y, o bien mantener los actuales criterios de admisión, o bien solicitar una modificación de los mismos en la memoria.

Lo mismo sucede respecto al conocimiento del idioma de los estudiantes internacionales. En la anterior evaluación se recomendó que se desarrollaran acciones para incrementar el conocimiento de la lengua por parte de los estudiantes internacionales. Se constata por los responsables del Máster que desde el curso 2017-2018 se han venido realizando entrevistas de selección de

estudiantes extranjeros en las que se evalúa su nivel de comprensión y expresión de la lengua castellana (en la línea de lo recomendado en el informe de la primera renovación de la acreditación). Aunque estas entrevistas se valoran positivamente para asegurar el dominio del castellano, no responden a lo establecido en la memoria del Título.

En ambos casos (titulaciones preferentes y dominio del castellano), se debe revisar cómo se realiza la selección de estudiantes de forma que se ajuste a lo establecido en la memoria de verificación. En caso necesario, se recuerda que se pueden solicitar modificaciones en el Título que contribuyan a evitar/paliar las dificultades en los niveles de partida del alumnado, garantizando de esta forma que se cumple con la memoria verificada.

En el Título se han implantado modificaciones; una de ellas es el cambio de denominación de algunas asignaturas derivado de las recomendaciones recibidas en la anterior renovación de la acreditación, cambio que implica ciertos reajustes en los contenidos. También se ha cambiado el cuatrimestre de impartición de dos asignaturas con la finalidad de adelantar una de ellas (Búsqueda de información en redes) y facilitar de esta forma al alumnado la realización de tareas de otras asignaturas y del TFM. Aunque se consideran adecuados los ajustes efectuados, se debe solicitar una modificación del Título para incorporar estos cambios.

Existe una diferencia significativa respecto a la memoria verificada, donde se establece que las prácticas tienen carácter semestral y se desarrollan en el segundo cuatrimestre. En la guía de la asignatura se indica, en cambio, que su carácter es anual. Además, en el autoinforme se explica que: “se ha dado opción de comenzarlas en el primer cuatrimestre según las características de las mismas”. Durante las entrevistas, la coordinadora de las Prácticas explica que las prácticas se realizan en el segundo cuatrimestre y que, solo en algunos casos, se inician en el primero. Se entiende, por tanto, que la materia se desarrolla en el segundo cuatrimestre pero se debe revisar la guía de prácticas publicadas en la página web y corregir la actual mención de que su carácter es anual.

Las guías docentes son completas y detalladas. No obstante, se recomienda revisar en gran parte de ellas las horas presenciales por actividad y totales, ya que no siempre existe una correspondencia unívoca. Por ejemplo, una asignatura de 6 créditos puede tener 40, 48, 58, 59 o 60 horas; o una de 3 créditos, 24 o 30 horas. Además, en varias asignaturas (e.g., TIC como instrumentos de innovación, Estrategias y recursos para la formación online, etc.) no se especifican criterios para la ponderación de calificaciones.

En general, la satisfacción del alumnado con el plan de estudios, la organización de las enseñanzas y el proceso de aprendizaje es adecuada y ha mostrado un incremento en el último curso objeto de evaluación. En ocasiones, los estudiantes encuentran pequeños desajustes y solapamientos pero existe comunicación directa con la coordinación de forma que puedan ser paliados. El colectivo de estudiantes, no obstante, sugiere la idoneidad de que la coordinación realice visitas mensuales a las clases (o bien a través del foro), a fin de detectar estas dificultades y ponerles pronto remedio.

En cuanto al profesorado, expresa un nivel de satisfacción medio-alto (generalmente con promedios superiores a 4) con los ítems relativos al plan de estudio y su desarrollo (materia impartida, carga docente, organización, coherencia y estructura, etc.).

En cuanto a la coordinación, el autoinforme describe algunas acciones encaminadas a mejorar los solapamientos detectados entre asignaturas. Analizando las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la calidad del programa formativo se constatan valoraciones negativas relativas a la distribución de tareas a lo largo del curso y a la coordinación entre materias y profesores. Así, respecto del primer aspecto, en el curso 2017-2018, cerca de un 54% de los estudiantes lo valora como muy insatisfactorio o insatisfactorio, no llegando al 37% los que lo valoran como satisfactorio. Por lo que respecta a la coordinación entre materias y profesores, en el curso 2017-2018 solo un 23% de los alumnos la valora satisfactoriamente, siendo casi un 62% los que lo hacen de forma insatisfactoria o muy insatisfactoria.

En el curso 2018-2019 mejoran levemente las valoraciones. Asimismo, en la audiencia con los estudiantes, en general, estos valoraron positivamente la coordinación, sobre todo entre los docentes de la misma universidad. Por su parte, el profesorado constata que se han producido mejoras en la coordinación a partir del curso 2018-2019. Reconocen que se han tenido que subsanar ciertos solapamientos que había entre asignaturas. Desde la dirección del Máster se afirma que en los dos últimos cursos académicos se ha hecho un esfuerzo muy grande, esta coordinación se entiende como un proceso continuo y están empezando a mejorar las valoraciones de la misma.

En relación con las prácticas externas, se constata la satisfacción de los diferentes colectivos implicados. La coordinación estudia la oferta de centros existentes para identificar las mejores entidades de prácticas en cada caso. No obstante, en la audiencia con estudiantes se sugiere aumentar la oferta de centros de prácticas que no sean estrictamente educativos o universitarios, mejorando así la diversidad de las prácticas.

Existe una buena coordinación entre los tutores académicos y el profesorado. Los primeros sugieren la posibilidad de aumentar el número de horas de 70 a 100. Esta es una cuestión que debe valorar el profesorado del Título. No obstante, en algunos centros de prácticas se utilizan aplicaciones y programas específicos que no siempre conoce el alumnado. Es por ello que se sugiere la posibilidad de hacer sesiones informativas o seminarios donde los tutores profesionales puedan ir a la universidad antes de las prácticas, de forma que informen sobre lo que el alumnado puede esperar en cada centro de prácticas y mejorar así su elección de centro.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las

características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La información en su conjunto se valora como suficiente y relevante. Existen dos páginas del Máster, la institucional y la propia del Título. En ocasiones, en la primera no se encuentra alguna información necesaria (horarios, pautas específicas para el TFM, etc.). Ello se debe a que la web institucional no depende de la coordinación y esta no puede acceder de forma ágil a publicar en la misma. En su conjunto, la información es objetiva, actualizada y coherente.

Se mencionan las salidas profesionales y se ofrece información de becas de investigación que pueden confundir a los usuarios al entender este máster da acceso a algún tipo de doctorado cuando no es así. Se recomienda revisar la información para que sea coherente en relación a este aspecto. No se localiza en la web los centros con colaboración en las prácticas externas.

Los requisitos de acceso son diferentes en las dos web. Mientras que la web institucional difunde los distintos requisitos de acceso (<https://www.usal.es/preinscripcion-masteres>), en la web propia únicamente se habla de la prueba de idioma para los estudiantes extranjeros (<https://www.usal.es/las-tic-en-educacion-analisis-y-diseno-de-procesos-recursos-y-practicas-formativas-informacion>).

La información es fácilmente accesible, si bien la existencia de dos webs del Título puede inducir a confusión en el alumnado.

Las guías docentes son completas y están actualizadas, incluyendo las adendas específicas para dar

respuesta a la situación generada por el COVID19. Aunque se recomienda revisar las deficiencias indicadas en el apartado 1.2 relativas al cómputo de las horas presenciales, y a los criterios de calificación. En especial, se debe cambiar el carácter anual por semestral en la asignatura de prácticas externas.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El SGIC del Título se encuentra implantado, se desarrolla de acuerdo al SGIC de la Universidad de Salamanca. Sus procedimientos aportan información relevante y suficiente para la toma de decisiones que permite mejora continua del programa. De la documentación aportada no se evidencia la revisión del SGIC. Se recomienda realizar la revisión del SGIC, actualizando los procesos e integración de los nuevos.

El Título dispone de una Comisión de Calidad que realiza sesiones a lo largo del curso académico y trata temas relacionados con la calidad de la titulación.

El Título realiza informes de seguimiento para cada curso académico donde se analiza los resultados obtenidos y se detectan los puntos fuertes y puntos a mejorar. En base a este análisis se define anualmente un Plan de Mejora del título y se realiza su seguimiento

Anualmente y de manera sistemática se realiza la recogida de datos en base a los procedimientos del SGIC. La Unidad Técnica de Calidad coordina la generación de indicadores por curso académico sobre acceso, profesorado, resultados por asignaturas, así como tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia, etc. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables del programa para su análisis. Este aspecto se considera como punto fuerte.

El Título dispone de encuestas satisfacción de los estudiantes con el programa formativo que

incluye aspectos de organización de la docencia, de la actividad docente, de los recursos y servicios disponibles para el título.

Además, bienalmente se realiza un estudio de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado que recoge resultados de satisfacción a nivel de asignatura, los últimos resultados disponibles son los del curso 2019-2020 y 2017-2018. Se recomienda incluir en el informe de esta encuesta datos sobre participación de los estudiantes.

Se realizan estudios de satisfacción del profesorado con el Título de manera sistemática. Igualmente, se dispone de encuestas de satisfacción con las Practicas Externas

De los aspectos recogidos en el informe final de la primera renovación de la acreditación de ASUCYL, se ha implantado un estudio de satisfacción de los egresados con el Título y su inserción laboral de la promoción 2015-2016 a los tres años de su finalización.

Se ha desarrollado encuesta de satisfacción del personal de administración y servicios con el título a nivel de Centro en el curso 2018-2019. Este aspecto se valora de manera positiva.

Se recomienda implantar estudios de satisfacción de empleadores con los egresados del Título.

La Universidad dispone del Programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado. Este aspecto se valora de manera positiva.

De acuerdo al SGIC el Título dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones institucional a través de la página web la universidad. Otro cauce para exponer quejas y sugerencias es a través de la Comisión de Calidad. Se recomienda que las quejas y sugerencias presentadas por cualquier canal queden registradas.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El autoinforme explicita las medidas que se han tomado para los principales requerimientos derivados de la anterior renovación de la acreditación. En general, se han adoptado medidas

encaminadas a cumplir con estas recomendaciones (por ejemplo, las relativas a denominaciones y solapamientos de contenidos entre las materias de investigación, o las enfocadas a la mejora de la participación del alumnado en las encuestas).

No se ha atendido la incorporación de complementos formativos. Las medidas tomadas para mejorar el nivel de formación inicial del alunado, así como para mejorar el conocimiento del idioma de estudiantes extranjeros, deben ser revisadas pues pueden implicar un incumplimiento de los criterios de admisión recogidos en la memoria.

Se identifica la efectividad de algunas de las acciones de mejora en tanto que ha aumentado la satisfacción del alumnado con el plan de estudios, la organización de las enseñanzas y el proceso de aprendizaje.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

*1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).*

*2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **calificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.*

*3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.*

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El profesorado vinculado al Máster es suficiente en número y dedicación. Destaca, como aspecto

positivo, que en su gran mayoría se trata de personal con vinculación permanente a la Universidad, aunque el porcentaje de este tipo de profesorado ha disminuido un poco, pasando del 82% recogido en la memoria verificada al 74% de la actualidad.

En las tablas de profesorado aportadas como evidencia, se aprecia que existen varios docentes que imparten más de 320 horas anuales de docencia. Las entrevistas confirman que esta situación se produce en ocasiones en la Universidad, derivada de necesidades docentes de los departamentos o de la voluntad del profesorado más joven de impartir ciertas asignaturas. Aunque la satisfacción del profesorado con la carga docente es adecuada, se recomienda vigilar la carga docente del profesorado.

El personal académico es coherente con los compromisos incluidos en la memoria, aunque se sugiere vigilar que se mantenga el porcentaje de profesores con vinculación permanente a la Universidad.

La cualificación docente e investigadora es muy adecuada; todos poseen la titulación de doctor y cuentan con un perfil investigador vinculado con las temáticas de las materias que imparten y con un reconocimiento muy positivo de dicha actividad investigadora, contando el personal académico participante con un importante volumen de sexenios y quinquenios reconocidos.

Los últimos datos que se tienen del Programa Docencia de la Universidad, ponen de manifiesto unas valoraciones muy positivas (de los 11 docentes que han participado 7 han obtenido una valoración de "excelente", 2 de "muy favorable" y otros 2 de "favorable". Las encuestas del alumnado respecto a la actividad docente del profesorado también muestran niveles medios y altos de satisfacción.

El profesorado participa de manera relevante en cursos de formación y proyectos de innovación docente.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
<p>Los recursos materiales e infraestructuras son suficientes y adecuados.</p> <p>En el autoinforme se constata que se han ampliado en los últimos años los recursos materiales, y actualmente se dispone del material necesario: de robótica, realidad aumentada, fotografía y video digital, tablets y ordenadores portátiles,... para la realización de las prácticas de aula y los trabajos prácticos de forma autónoma.</p> <p>En las encuestas de satisfacción tanto de estudiantes como de docentes, se constata una valoración bastante positiva. No obstante, en el autoinforme se deja constancia de la conveniencia de contar con un laboratorio de Tecnología Educativa que permitiría desarrollar múltiples actividades formativas.</p> <p>Así mismo, como apunta el autoinforme, se recomienda a la Universidad mejorar la plataforma actual para la selección de los candidatos a estudiar los másteres en limitaciones como su falta de flexibilidad para actualizar información y los problemas para guardar información.</p> <p>El personal de apoyo que participa en el mismo es adecuado y suficiente, según se indica en el autoinforme. Los servicios de apoyo que se prestan responden a las necesidades del proceso de enseñanza-aprendizaje y son valorados de forma bastante positiva por los estudiantes.</p>					

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO
<p>El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.</p>
4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos
<p><i>Estándares:</i></p> <p>1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido analizados, satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.</p> <p>2-Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.</p> <p>3-Los sistemas de evaluación aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del</p>

programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje analizados satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con el perfil de egreso contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES del Título. Los indicadores muestran buenas tasas de éxito y rendimiento en todas las materias.

Existen pautas específicas para la realización del TFM que completan la información aportada en las guía de esta materia. Existe una rúbrica de evaluación cuyos criterios de calificación se corresponden con lo establecido en la memoria verificada. Asimismo, los estudiantes, en la audiencia realizada en la visita, han manifestado su satisfacción con el proceso de realización de los TFM. Se ha comprobado que en los dos últimos cursos las calificaciones reflejan una mayor heterogeneidad y capacidad de discriminación, moviéndose en un rango de puntuaciones más amplio, aspecto que fue objeto de revisión en la primera renovación de la acreditación. No obstante, en ocasiones, se sobrepasa ligeramente el número de páginas recomendado en la normativa. Se recomienda vigilar que los trabajos desarrollados cumplen convenientemente con las especificaciones dadas en la normativa.

En relación con las prácticas externas, algunos de los informes que presentan los/as estudiantes son breves y poco desarrollados, aunque se consideran adecuados para la evaluación. En este sentido, desde la coordinación se está trabajando en un nuevo modelo de informe que satisfaga mejor las necesidades del título. Se sugiere impulsar el diseño del nuevo formato de informe de prácticas.

Las actividades formativas y su metodología de enseñanza-aprendizaje son adecuadas, diversas y contribuyen a la adquisición de las competencias previstas en el Título.

En las fichas docentes (Guía académica) se explicitan las actividades de formación previstas para cada asignatura, los sistemas de evaluación para evaluar los resultados de aprendizaje y la adquisición de competencias. Se aprecia una reflexión y un esfuerzo para lograr una mayor homogeneidad en las fichas de las asignaturas, tal como se indicó en el informe de la primera renovación de la acreditación.

Sin embargo, se aprecia una mezcla entre actividades formativas / metodologías docentes en los apartados 7 y 8 de las fichas docentes, se incluyen como metodologías docentes aspectos que no lo son, como la exposición de un trabajo por parte del alumnado o los exámenes (es una actividad o un sistema de evaluación), así como las horas de trabajo autónomo del alumnado. Se recomienda

revisar este apartado para clarificar la diferencia entre las metodologías docentes y las actividades del estudiantado.

Los sistemas de evaluación indicados en las guías de las asignaturas son diversos y adecuados para los aprendizajes y competencias a evaluar. No obstante, no en todas las asignaturas se identifican claramente los sistemas de evaluación y los criterios de calificación. Así, en varias asignaturas (e.g., TIC como instrumentos de innovación, Estrategias y recursos para la formación online, etc.) no se especifican criterios para la ponderación de calificaciones.

En cuanto al TFM, se valora positivamente la rúbrica de evaluación implementada a partir del curso 2017- 2018, que ha facilitado el poder llevar a cabo una evaluación más detallada, objetiva y uniforme entre los diferentes trabajos presentados. Los estudiantes tuvieron, además, la posibilidad de conocer esta rúbrica con antelación a la valoración de su TFM mejorando la transparencia del proceso.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

*1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.*

*2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.*

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia son adecuadas y coherentes con la memoria del Título.

No obstante, en el curso 2016-2017 hubo un porcentaje de abandono del 7,69%, superior al fijado en la memoria verificada. En la visita se exploraron posibles razones de esta tasa. Se recomienda poner en práctica un seguimiento continuo de los indicadores para determinar si se trata de una situación puntual o, en caso que se mantengan estos datos, establecer acciones de mejora.

De nuevo, como ya se indicó en la primera renovación de la acreditación, los promedios de calificaciones (en los cursos 2018-2019 y 2019-2020) son muy altos, estando todas las calificaciones medias (salvo 3 que superan el 7,60) por encima de 8. Como ya se indicó en el primer informe, se recomienda revisar si este rango de calificaciones permite discriminar el trabajo y competencias adquiridas por los alumnos.

Los indicadores reflejan resultados satisfactorios y congruentes con la gestión y recursos del Título.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En la encuesta efectuada desde la Universidad en el año 2019 a los egresados de la promoción 2015-2016 solo participaron 7 estudiantes; en el 2021 se ha efectuado la encuesta a los egresados del curso 2017-2018.

Los datos obtenidos muestran un elevado porcentaje de inserción laboral: el 77% trabajan, aunque un 67% de los egresados encontró un empleo no relacionado con su titulación y un 50% tienen contratos a tiempo parcial y perciben un salario bajo. Por otra parte, las bolsas de trabajo institucionales están muy bien valoradas.

Un dato relevante es que solo el 66,7% de los egresados volvería a estudiar este Máster. No obstante, este dato, debido a la escasez muestral, debería interpretarse con cautela.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La encuesta de satisfacción de los estudiantes con la calidad del Programa Formativo (curso 2018-2019) ha contado con una escasa participación, en concreto del 52%, habiendo contestado a ella 13 de los 25 estudiantes matriculados. Por su parte, la tasa de participación en la encuesta del curso 2017-2018 aún fue menor, sólo 13 estudiantes de la treintena de matriculados. Contrastando los datos de ambas, se observa una evolución positiva en los principales ítems de la encuesta, alcanzándose en la mayoría de ellos unas valoraciones bastante elevadas. No obstante, como ya hemos apuntado anteriormente en este informe, las valoraciones globales acerca del plan de estudios y su estructura y de la organización de la enseñanza presentan margen de mejora.

Por lo que respecta a la valoración que realizan los estudiantes sobre su profesorado, la encuesta de satisfacción del curso 2017-2018 muestra unos índices de satisfacción elevados, ubicándose las valoraciones medias de los 11 ítem de la encuesta en el entorno de los 4 puntos.

La satisfacción expresada por el profesorado, cuya encuesta se realiza cada 2 cursos, es adecuada. Las valoraciones más bajas se corresponden con el perfil de ingreso de los estudiantes, hecho que deja de manifiesto las diferencias entre alumnos y la necesidad de valorar la incorporación de complementos de formación. Se recomienda mejorar la participación del profesorado en las encuestas.

La satisfacción del PAS es también adecuada.

La USAL aplica con carácter bienal (cada dos años) encuestas de inserción laboral a los egresados a los tres años de haber finalizado los estudios: en 2019 a la promoción de 2015-16 y en 2021 a la promoción de 2017-18. Las encuestas de satisfacción docente son bienales.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La dimensión internacional del Máster puede apreciarse en la matrícula de, aproximadamente, el 15%, de estudiantes extranjeros.

Existen convenios con otras universidades internacionales pero los/as estudiantes de este Título no participan en programas de movilidad.

En el curso 2018-2019, la satisfacción de los estudiantes con la movilidad ha sido baja (promedio de 2.73). Por ello se recomienda incrementar los esfuerzos para potenciar esta movilidad entre los estudiantes del título.

No ha existido movilidad internacional entre el profesorado.

Los convenios están formalizados pero es necesario una mayor difusión, becas y acceso para que los estudiantes y profesores las realicen. Además se recomienda diferenciar entre los convenios de la Universidad y los propios del Máster o los que están más relacionados, y por tanto, a los que podría acceder este alumnado en concreto.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora incluye para cada objetivo las acciones previstas, el calendario, tareas responsables, recursos, etc.

Existe congruencia entre el plan de mejora con las fortalezas y debilidades del Título y algunas de las mejoras propuestas e implantadas han subsanado algunas de las limitaciones detectadas en la anterior renovación de la acreditación como la firma de nuevos convenios, cambios en el profesorado, rúbrica del TFM, creación de laboratorio de prácticas. Sin embargo, existen propuestas de mejora que no guardan relación con el análisis y la reflexión realizada en el autoinforme: realización de visitas, implantación de modalidad online, formación del profesorado en entornos

virtuales de docencia.

Al mismo tiempo, se echan en falta medidas enfocadas a mejorar la coordinación en el Título, aspecto respecto al cual la coordinación es consciente de que hay que seguir trabajando. Tampoco se encuentran medidas destinadas a mejorar y completar la información sobre la inserción laboral, o en relación a la adecuación del perfil de ingreso y los criterios de admisión.

Firmado:



Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones